

Córdoba, 08 ABR 2015

VISTO

La nota presentada por Ianina Ipohorski, D.N.I 24.681.293, alumna del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, en la que solicita se le otorgue equivalencia en el espacio curricular "Seminario Optativo II, Orientación Artes Visuales", que integra el mencionado programa de estudios; y,

CONSIDERANDO

Que el "Seminario Optativo III, Orientación Artes Visuales", es una asignatura de carácter obligatorio que integra el Plan de Estudios del Doctorado en Artes de esta Facultad;

Que la doctoranda Ianina Ipohorski ha aprobado el Seminario de Posgrado "Debates estéticos en la cultura de Weimar", desarrollado en el marco de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba y que por ello solicita se le reconozca como equivalente al espacio curricular "Seminario Optativo III, Orientación Artes Visuales", del Doctorado en Artes;

Que el Comité Académico del Doctorado en Artes decidió otorgar la equivalencia solicitada, luego de analizar pertinencia temática, carga horaria, docente dictante, tipo de evaluación y programa, del seminario aprobado, presentados por la doctoranda Ianina Ipohorski;

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Otorgar a Ianina Ipohorski, D.N.I 24.681.293, equivalencia entre el "Seminario Optativo III, Orientación Artes Visuales", del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, y el Seminario de Posgrado "Debates estéticos en la cultura de Weimar", dictado en la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolizar e incluir en el digesto electrónico; comunicar a la doctoranda y al Doctorado en Artes. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°: 01131
msg.



Mgter. Marcela Sgammini
Secretaria de Posgrado
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba